

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.983/2013

Esta Alcaldía, con fecha 5 de marzo de 2013, ha dictado la siguiente Resolución nº. 255:

"Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Maestro de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2011,

He resuelto

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
ALAJAR DOMÍNGUEZ	INÉS	44.360.941-J	
* ARÉVALO SÁNCHEZ	CARLOS	53.023.856-R	
CANOVACA ESPEJO	VÍCTOR JESÚS	30.942.158-M	
* CORRAL BAENA	CARLOS JESÚS	80.140.488-R	
COBALEDA ROMERO	RAFAEL	26.006.480-N	
DEL PUERTO GONZÁLEZ	MIGUEL	33.368.694-H	
* DÍAZ CABRERA	RAFAEL JESÚS	44.372.304-Z	
LÓPEZ GARCÍA	MARÍA DE LA SOLEDAD	44.359.201-K	
LUCENA JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	48.869.782-A	
LLUCH RODRÍGUEZ	JERÓNIMO	77.584.534-Z	
MARTÍN CABRILLA	ELENA	30.800.437-X	
MARTÍN RIVEIRO	FRANCISCO JAVIER	30.540.130-V	
* MARTÍNEZ EXPÓSITO	RAÚL	45.741.864-Q	
MARTÍNEZ FENOY	MANUEL	44.361.091-W	
MEDINA PUERTO	RAQUEL	80.143.081-H	
MONSERRAT RODRÍGUEZ	ANTONIO JOSÉ	53.270.377-P	
MUÑOZ DE LA TORRE	ÁLVARO	44.360.741-C	
RIVILLA GÁLVEZ	ANDRÉS	30.445.625-L	
RODRÍGUEZ LÓPEZ	RAFAEL	44.365.525-C	
* ROMERO CALERO	ANTONIO JESÚS	30.824.782-K	
SILES DEL REY	HÉCTOR LUCAS	30.970.671-K	
SOLÍS MONSERRAT	TEODORO	44.360.043-N	
VIZUETE GÓMEZ	RAFAEL	30.207.764-R	

ASPIRANTES EXCLUIDOS:			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
FDEZ. LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	01.912.132-G	1
OTERO PEÑA	FRANCISCO	30.544.011-B	1
REQUENA GIL	JOSÉ MANUEL	44.374.756-M	1
REY HIDALGO	ANTONIO	30.494.455-C	1

* CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2, de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Bachiller o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

* Nota: de conformidad con la Base Tercera, apartados 4,6 y 7, y Sexta, apartado 3, de la convocatoria, respecto a los méritos alegados sólo se ha verificado que todos los apartados se presenten mediante fotocopia compulsada, no siendo así en estos aspirantes.

Segundo. Determinar la composición definitiva del Tribunal Calificador, que es el siguiente:

- Presidente: D^a. Isabel Lucía Garrido Fernández. Suplente: D^a. Inmaculada Cantueso Medina.

- Vocales:

1.- D^a. M^a Carmen Villegas Domínguez. Suplente: D^a. Natividad Ortiz Guisado.

2.- D. Fernando Civantos Nieto. Suplente: D. Antonio Fernández Ordóñez.

3.- D. Rafael Torres Tenllado. Suplente: D. Juan Diego Arenas Muñoz.

4.- D. David Escribano López. Suplente: D. Santiago Julio Núñez Molina.

- Secretario: D. Joaquín Sama Tapia o funcionario en quien delegue.

Tercero. Determinar que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 8 de abril de 2013, a las 12.30 horas, en el IES Aljanadic (c/ Almodóvar del Río s/nº) de esta Localidad, debiendo acudir los aspirantes provistos del DNI (alternativamente carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo azul o negro. El llamamiento será único, siendo el orden de actuación de los aspirantes el establecido en las bases de la presente convocatoria.

Cuarto. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se hará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Sexto. Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses".

En Posadas, a 8 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.